7610 0.76

COMPAÑÍA DE TAXI PAJAN "LOS PAJONALES" PAJAN - MANABI

Resolución Superintendencia de Compañía Nº08.P.DIC.0189 Abril 22 del 2008 RUC 1391750277001

Centrice la

SPAGNE Septiembre 7 del 2012.

Dr. Vicente Cárdenas Macías

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO SUBR

Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al **Art. 21 de la Ley de Compañías**, he procedido a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas la trasferencia que a continuación detallo de la Compañía de Taxi Pajàn "Los Pajonales".

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIA	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Jury Tatiana Guanoluisa Villalta	131090994-8	Jessenia Mary Guanoluisa Villalta	131227422-6	1

Cabe indicar que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$40.00 dólares.

Atentamente,

Lcdo Stalin Borbor Salazar

GERENTE

Superintendencia de Compañías

1 1 SEP 2012

RECIBIDO

Pajàn, Septiembre 5 del 2012.

Lcdo.
Stalin Borbor Salazar
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS PAJAN "LOS PAJONALES"
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a Ud. que he procedido a vender una acción de las dos que tengo en la Compañía de Taxis Paján" Los Pajonales" por el valor de \$ 40,00, al señorita **GUANOLUISA VILLALTA JESSENIA MARY** con cedula de identidad **No. 131227422-6** de Nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el Libro de Acciones y Accionista, y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías en la ciudad de Portoviejo.

Atentamente.

Superintendencia de Compañías

1 1 SEP 2012

RECIBIDO

Srta. Guanoluisa Villalta Jury Tatiana

C.I. Nº 131090994-8

CEDENTE

Jesseria ປັນຕາດໄປເວລ Srta. Guanoluisa Villalta Jessenia Mary C.I. № 131227422-6 CESIONARIA



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

ABOGADO MELANIO SANCHEZ PALMA, NOTARIO PÚBLICO SEUGNDO DEL CANTON PAJAN.- En la ciudad de Paján, cabecera del cantón de su nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes diez de Septiembre del dos mil doce, ante mí, ABOGADO MELANIO SÁNCHEZ PALMA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DE ESTE CANTON, comparece por sus propios derechos la señorita JURY TATIANA GUANOLUISA VILLALTA con cédula № 131090994-8 y señorita JESSENIA MARY GUANOLUISA VILLALTA con cédula № 131227422-6. Con el objeto de RECONOCER sus firmas y rúbricas puesta al pié del presente documento que antecede, al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidas de las penas del perjurio y de la obligación que tienen en decir la verdad, dijeron que sus firmas se leen.- F) TATIANA GUANOLUISA V.- F) JESSENIA GUANOLUISA V.- Son las mismas que utilizan en todos sus acto tanto públicos como privados. Dicho reconocimiento lo hicieron ante el suscrito Notario de conformidad a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Vigente Ley Notarial. Las comparecientes se afirman y ratifican en este contenido, firmando en presencia y en unidad de acto, conmigo el Notario, doy fe.

Srta. Guanoluisa Villalta Jury Tatiana

C.I. Nº 131090994-8

CEDENTE

Srta. Guanoluisa Villalta Jessenia Marv

C.I. Nº 131227422-6

CESIONARIA

Sanchez Palma Notario Publico 2do del Canton

PAJAN - MANABI